

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Baloto te lleva a Italia

Los presentes “Términos y Condiciones” contienen los parámetros de participación, así como las exclusiones y restricciones de la actividad promocional denominada “BALOTO TE LLEVA A ITALIA” en adelante (la “Promoción”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en la promoción en adelante (los “Participantes”) quienes, con su participación declaran entender, conocer y aceptar íntegramente todos los términos y condiciones que aquí se establecen, como también los requisitos, procedimientos y sistemas establecidos por el Organizador. Cualquier infracción o incumplimiento por parte de cualquier Participante, podrá dar lugar a la exclusión de la Promoción y/o a la revocatoria de los premios.

01. Organización y alcance

La actividad promocional es organizada por OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S, sociedad identificada con NIT 901.591.461-5, domiciliada en Bogotá, D.C. (el “Organizador”).

El propósito de la promoción es impulsar las ventas de Baloto Revancha a nivel nacional a través de los puntos físicos y del canal digital.

El promocional se difundirá por medio de piezas en medios digitales y medios masivos.

02. Forma de participación

Para poder participar en el sorteo el usuario debe comprar y registrar en la landing page del promocional, sus tickets de Baloto con Revancha válidos que pueden ser comprados en el canal físico o en canales digitales.

El participante debe registrar los datos personales que se relacionan a continuación en nuestra página web <https://baloto.com/promoitalia>

Datos del participante — formulario de registro

NOMBRES *	APELLIDOS *
DOCUMENTO DE IDENTIDAD *	CIUDAD *
DEPARTAMENTO *	CORREO ELECTRÓNICO *
CELULAR *	

* Campos obligatorios.

Una vez completado el registro de sus datos personales, el participante podrá registrar el serial de sus tickets en la misma landing page del promocional.

REGISTRA TUS TIQUETES *

0000-0000000000-000000



Usa el botón + para agregar más tickets.

El siguiente campo es opcional, en caso de que el participante tenga la cédula proporcionada por la asesora o colocadora que le informó respecto al promocional. Si no cuenta con uno, puede continuar con el registro normal, esto no afecta su participación en el promocional.

CÉDULA DE ASESORA O COLOCADORA QUE REFIERE (opcional)

Cualquier persona que se registre en este promocional debe ser mayor de edad, de lo contrario no podrá participar ni confirmarse como ganador de ningún premio del presente promocional.

El usuario debe registrar, dentro de las fechas de vigencia del promocional (del 1 de octubre de 2026 a las 00:00 al 30 de noviembre de 2026 a las 23:59), los tickets de Baloto Revancha comprados también dentro de ese mismo periodo de vigencia del promocional.

Los ganadores se definirán mediante un sorteo que se realizará el 4 de diciembre de 2026.

Los tickets para registrar deben ser de apuestas del juego Baloto con Revancha (valor de una apuesta \$9.000, o \$7.565 en San Andrés y Providencia) en cualquiera de nuestros canales de venta disponibles:

- Puntos de venta físicos (Su Red y SuperGIROS).
- Baloto.com — <https://apuestaqui.baloto.com/>
- Apps de los aliados y sitios web autorizados para la venta de Baloto Revancha.

Solo participan los tickets de Baloto que incluyan la mecánica Revancha (Baloto con Revancha). No participan los tickets de Baloto sin Revancha, ni tickets de otros juegos o mecánicas diferentes a Baloto con Revancha.

El participante debe registrar el código serial de sus tickets, puede ingresar varios tickets en un solo registro. También puede hacer cuantos registros diferentes quiera dentro de la vigencia.

El usuario debe guardar los tickets físicos en buenas condiciones y con el número de serial legible y sin enmendaduras para que, en caso de ser el posible ganador, entregue los tickets físicos al Organizador.

03. Vigencia de la promoción

La promoción inicia y será válida desde las 00:00 del 1 de octubre de 2026 hasta las 23:59 del 30 de noviembre de 2026. Los posibles ganadores de los viajes serán contactados entre el 4 y el 11 de diciembre de 2026 para verificar que cumplan con los términos y condiciones y los resultados serán publicados el 15 de diciembre de 2026 a través de las redes sociales de Baloto Revancha.

04. Territorio

La promoción es válida en todo el territorio colombiano.

05. Participantes

Usuarios que compren apuestas del juego Baloto Revancha en puntos físicos o en los canales digitales y los registren en la landing page del promocional junto con sus datos personales. Por cada cinco (5) apuestas del juego Baloto con Revancha, el usuario tendrá un cupo para participar en el sorteo.

Pueden participar en la Promoción personas naturales plenamente capaces, mayores de 18 años, residentes en Colombia que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos. Esta condicional aplica igualmente para el acompañante.

No podrán participar los empleados del Organizador, ni cónyuges, compañero/compañera y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de las personas aquí mencionadas; tampoco empleados de las redes comerciales que venden el producto Baloto Revancha.

No existirá límite en el número de oportunidades de participación que un mismo usuario pueda acumular durante la vigencia de la promoción, siempre que cada oportunidad corresponda a 5 apuestas válidas de Baloto Revancha efectuadas conforme a estos términos y condiciones.

06. Premio

Cuatro (4) viajes dobles a Italia (Roma y Costa Amalfitana). Cada viaje doble tiene las siguientes condiciones:

INCLUYE

- Viaje para dos (2) personas, con duración de siete (7) días y seis (6) noches, con salida el 16 de febrero de 2027 y regreso el 22 de febrero de 2027.
- Tiquetes aéreos internacionales ida y regreso Bogotá – Roma / Nápoles – Bogotá, incluyendo equipaje de bodega.
- Traslado nacional desde la ciudad principal de origen del ganador hasta Bogotá (Aeropuerto Internacional El Dorado) y de regreso. No se cubre el traslado desde municipios o ciudades secundarias o terciarias.
- Alojamiento seis (6) noches en hoteles categoría 4 estrellas o similar: en Roma, y en la Costa Amalfitana, (hoteles sujetos a disponibilidad).
- Desayuno diario incluido en el hotel de alojamiento.
- Traslados privados aeropuerto – hotel – aeropuerto en Roma y Nápoles, traslado privado hotel – estación de tren en Roma, traslado privado en la Costa Amalfitana y demás traslados previstos en el itinerario.
- Tren de alta velocidad Roma – Salerno.
- Guía acompañante de habla hispana durante todo el recorrido.
- Visitas guiadas incluidas: recorrido por las plazas y fuentes más emblemáticas de Roma; visita a la Roma Imperial con ingreso al Coliseo Romano, el Foro Romano y el Monte Palatino; visita a la Basílica de San Pedro en la Ciudad del Vaticano; y recorrido por la Costa Amalfitana, incluyendo Amalfi y Positano.
- Tarjeta prepagada con saldo de EUR 50 por día de viaje por pasajero (EUR 350 por cada persona en total), destinada al consumo de alimentos durante la estadía.
- Seguro de asistencia médica internacional.
- eSIM de conectividad con cobertura en los destinos del itinerario, cortesía de VCH Travel MICE, con datos ilimitados durante el viaje, activación inmediata desde el correo electrónico y sin cargos adicionales por roaming. El dispositivo móvil del ganador debe ser compatible con tecnología eSIM para poder realizar la activación.

- Impuestos turísticos o tasas hoteleras aplicables en destino

ITINERARIO GENERAL

Día 1 • Bogotá – Roma. Presentación en el Aeropuerto Internacional El Dorado, con la anticipación requerida, para el vuelo internacional con destino a Roma (ruta de referencia Bogotá – Madrid – Roma). Llegada al Aeropuerto Internacional de Roma (Fiumicino) y traslado privado al hotel. Resto de la tarde libre. Alojamiento en Roma.

Día 2 • Roma, plazas y fuentes. Desayuno en el hotel. Visita guiada por las plazas y fuentes más emblemáticas de Roma, entre ellas Piazza Barberini, la Fontana di Trevi, Piazza del Campidoglio y Piazza Navona. Alojamiento en Roma.

Día 3 • Roma Imperial. Desayuno en el hotel. Visita guiada por la Antigua Roma, con ingreso al Coliseo Romano, el Foro Romano y el Monte Palatino. Resto de la tarde libre. Alojamiento en Roma.

Día 4 • Roma, Basílica de San Pedro. Desayuno en el hotel. Visita guiada a la Basílica de San Pedro, en la Ciudad del Vaticano. Al finalizar, tiempo libre para actividades personales. Alojamiento en Roma.

Día 5 • Roma – Salerno – Costa Amalfitana. Desayuno en el hotel. Traslado privado del hotel a la estación ferroviaria de Roma Termini y tren de alta velocidad Roma – Salerno (aprox. 1h 40min). Traslado privado en minivan de Salerno a la Costa Amalfitana, check-in en el hotel y tiempo libre. Alojamiento en Costa Amalfitana.

Día 6 • Costa Amalfitana, Positano y Amalfi. Desayuno en el hotel. Excursión por algunos de los lugares más representativos de la Costa Amalfitana, con recorrido por Amalfi y Positano. Tiempo libre para almuerzo y actividades personales. Alojamiento en Costa Amalfitana.

Día 7 • Costa Amalfitana – Nápoles – Bogotá. Desayuno en el hotel. Traslado privado hacia el Aeropuerto Internacional de Nápoles para el vuelo internacional de regreso (ruta de referencia Nápoles – Madrid – Bogotá). Fin de los servicios incluidos en el premio.

NO INCLUYE

- Gastos personales y propinas.
- Trámite y/o pago de pasaportes u otros documentos de viaje.
- Maleteros.
- Alimentación y bebidas no especificadas en el itinerario, por fuera del saldo de la tarjeta prepagada.
- Consumos adicionales o servicios no descritos expresamente en el apartado “Incluye” de este documento; cualquier gasto o consumo adicional debe ser asumido por los ganadores.
- Cambio de nombre del pasajero; las tarifas del premio no permiten cambio de nombre y no son reembolsables.
- Recargas adicionales de datos en la eSIM de conectividad, en caso de requerirse más allá de lo incluido como cortesía.
- Seguro hotelero, seguro de salud, seguros médicos ni medicamentos.
- Traslados lugar de residencia – aeropuerto – lugar de residencia.

- Traslados de ciudades intermedias a ciudad principal.
- Tours o cualquier beneficio no descrito en este documento.

Los cupos estarán sujetos a disponibilidad aérea, de tren de alta velocidad y hotelera; las tarifas de los tickets aéreos y del tren de alta velocidad podrán variar de acuerdo con la tarifa vigente al momento de su emisión o compra.

Por caso fortuito o fuerza mayor relacionados con el viaje se coordinará con el ganador las posibles modificaciones del premio a entregar.

Estas fechas propuestas pueden ser modificadas por el Organizador en cualquier momento de acuerdo con disponibilidad de viajes, contingencias, imprevistos o causas ajenas a su control.

07. Método de selección del posible ganador

El método de selección del posible ganador se realizará cargando la base de datos consolidada de los participantes registrados y que cumplan con los requisitos indicados en los presentes términos y condiciones en nuestra página web <https://baloto.com/promoitalia> en una tómbola virtual destinada a seleccionar aleatoriamente registros de dicha base de datos.

Cada 5 apuestas realizadas y registradas de Baloto Revancha, dentro de la vigencia del promocional, otorgará una (1) oportunidad de participación en el sorteo. En consecuencia, un mismo participante podrá contar con múltiples oportunidades de participación, de acuerdo con el número de compras válidas efectuadas.

La base consolidada de oportunidades de participación será cargada en una tómbola virtual o herramienta tecnológica de selección aleatoria, mediante la cual se realizará el sorteo de forma aleatoria, transparente e imparcial.

El sorteo se efectuará el 4 de diciembre de 2026 en transmisión vía streaming en las redes sociales de Baloto @BalotoRevanhaColombia, donde se escogerán cuatro (4) posibles ganadores. Posteriormente y una vez finalizado el streaming, se escogerán doce (12) suplentes de los posibles ganadores, que pasarán a ser contactados en el mismo orden de salida en el sorteo, en caso de que los primeros no cumplan con las condiciones.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso, el sorteo se realizará en presencia de un delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno o, en caso de inasistencia de este delegado, en presencia de un veedor ciudadano, quien actuará como observador del procedimiento. Adicionalmente, se contará con la presencia de un auditor interno por parte del Organizador, quien realizará el acompañamiento y seguimiento al desarrollo del sorteo, en el marco de sus funciones de control y verificación.

08. Aceptación y entrega de los premios

Los participantes que sean seleccionados como posibles ganadores serán contactados a través del número celular registrado; se realizarán cinco (5) llamadas máximo, realizadas en diferente horario del mismo día, para confirmar la aceptación del premio; de lo contrario se pasará a contactar a uno de los posibles ganadores suplentes.

En caso de que los posibles ganadores no tengan datos de contacto actualizados o correctos serán descalificados por imposibilidad de localización, y se procederá a contactar a los suplentes.

El premio no será entregado a nadie diferente del posible ganador que inscribió la Cédula de Ciudadanía; no se acepta autorizar a terceros para reclamar el premio. En caso de que el primer ganador haya sido contactado y este por algún motivo no reciba el premio, se entenderá como premio no reclamado y que el ganador renuncia a su premio.

Debe tener el tiquete o tiquetes originales para reclamar el premio, en buen estado, sin enmendaduras y legibles, en el caso de tiquetes comprados en los puntos físicos. En caso de tiquetes comprados en el canal digital, deben estar impresos y corresponder a compras realizadas con el usuario registrado en este canal dentro de las fechas establecidas del promocional. Si el posible ganador NO conserva la totalidad de sus tiquetes registrados no será acreedor del premio.

Si el posible ganador cumple las condiciones y es contactado efectivamente, se solicitarán sus datos para acordar el envío de la documentación requerida para el viaje de acuerdo con las condiciones de estos términos.

REQUISITOS PARA VIAJAR (TITULAR Y ACOMPAÑANTE)

- Documento de identidad original (cédula de ciudadanía).
- Tanto el titular como el acompañante deben contar con **pasaporte vigente**, con una fecha de vencimiento superior a seis (6) meses posteriores a la fecha de regreso del viaje, desde el momento de ser contactados y hasta la fecha en que concluya el viaje. Esta condicional es excluyente. **En caso de no tenerlo, el participante no podrá ser confirmado como ganador.**
- Disponibilidad para viajar en las fechas que se definan dentro del mes de febrero de 2027, las cuales serán confirmadas y comunicadas oportunamente por el Organizador de acuerdo con la disponibilidad aérea, hotelera y de servicios terrestres para viajes grupales. El traslado nacional desde la ciudad principal de origen del ganador hasta Bogotá está incluido en el premio; no se realiza traslado desde municipios o ciudades secundarias o terciarias, caso en el cual el ganador deberá asumir el desplazamiento hasta la ciudad principal correspondiente.
- Cumplir con las disposiciones y requerimientos del operador turístico y de la aerolínea en cuanto a documentación, embarque, servicios y controles de seguridad vigentes en el momento del viaje.

Le informamos que el plan de viaje comprende recorridos a pie de considerable duración, sujetos a la programación y horarios del grupo. Por ello, es indispensable contar con la condición física adecuada que permita realizar las actividades previstas con comodidad y seguridad.

El viaje se realizará en la fecha establecida por el Organizador, la cual aplicará para los cuatro (4) ganadores y sus acompañantes. Los ganadores no podrán solicitar cambios, extensiones de fecha ni ninguna otra modificación al itinerario o a la fecha del premio; cualquier cambio solo podrá ser realizado por el Organizador, en caso de que este lo considere necesario por cualquier motivo.

Cada participante podrá hacerse acreedor únicamente de un (1) solo premio. Una vez el ganador aporte los datos de su acompañante, este no podrá ser modificado. Si el acompañante no puede realizar el viaje o desiste del mismo, no se podrá reemplazar este cupo, ni modificarlo o reembolsarlo de ningún modo.

Si los ganadores pierden el vuelo nacional hacia Bogotá o el vuelo internacional, o realizan algún cambio o modificación, deben asumir los gastos y/o multas que genere la aerolínea y/o el hotel; las tarifas del premio no son reembolsables ni permiten cambio de nombre del pasajero.

Si los ganadores no están en las horas establecidas para abordar los vuelos o el tren de alta velocidad, o no los abordan por algún motivo, el costo de los traslados a la siguiente ciudad o de otras acciones que se requieran en las ciudades o países de destino deben ser asumidos por el ganador, así como las multas que se puedan generar por estos incumplimientos.

En ninguna circunstancia se realiza entrega de facturas ni documentación relacionada con la compra del premio por parte del Organizador.

En el evento en que no sea posible: a) contactar a los posibles ganadores para la aceptación del premio, o b) que los posibles ganadores no comparezcan ante el Organizador, el premio se declarará desierto.

09. Disposiciones comunes a la aceptación y entrega de los premios

- Se deben registrar seriales de tickets únicos; no se aceptan repetidos y deben estar dentro de las fechas indicadas en los presentes términos y condiciones.
- Cualquier código serial de ticket inexistente será descartado y no podrá participar.
- Se permite registrar tickets de jugadas avanzadas realizadas dentro de la vigencia del promocional.
- No registrar tickets de premios redimidos en puntos de venta.
- Los posibles ganadores que no hayan proporcionado información precisa, completa y veraz serán descalificados si al momento del contacto los datos o la información no corresponden con los datos reales con los cuales se le permita ser contactado.
- No participan ni se aceptarán tickets de juegos o mecánicas diferentes a Baloto con Revancha.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones previstas en estos términos y condiciones dará lugar a la exclusión del participante o, de ser el caso, a la pérdida del derecho a recibir el premio, sin que ello genere indemnización o compensación alguna a favor del participante.

10. Restricciones de la promoción

Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para esta promoción:

- Los premios son personales e intransferibles, por lo que no se podrán ceder, negociar, vender o transferir a ningún título.
- Los premios no se pueden canjear por dinero en efectivo ni por otros premios o bienes.
- Los premios serán entregados exclusivamente a los participantes que ganen el título de ganadores.
- El viaje no podrá ser cambiado de fecha, ni por otro destino o experiencia; aplica exclusivamente para el especificado en estos términos y condiciones.

11. Límites de responsabilidad del Organizador

Los participantes aceptan que, en la medida en que la ley aplicable lo permita, el Organizador no será responsable por aquellos hechos cuya ocurrencia no dependa de él y que impidan la ejecución de la

promoción, la selección de posibles ganadores y la entrega y goce de los premios. La limitación de responsabilidad aquí mencionada incluye, pero sin limitarse a, los siguientes:

- a. Fallas en la red telefónica, conexiones de internet, fallas de los servicios postales, desperfectos técnicos y/o errores humanos, errores de digitación y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/u obstaculizar el contacto y/o comunicación con el participante y/o el desarrollo de la promoción a los efectos de proceder al trámite para la participación en la promoción, asignación y/o entrega de los premios.
- b. Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes por su descalificación de la promoción, cuando esta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo esta promoción para la participación, asignación y/o entrega efectiva del premio.
- c. La responsabilidad del Organizador finaliza una vez el premio sea entregado al posible ganador, de tal manera que el Organizador no será responsable ni reintegrará al participante ningún costo y/o gasto alguno en que este incurra debido a su participación en la promoción, ni por cualquier otra causa.
- d. Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos aquellos sucesos que impidan al participante ganador el disfrute del o de los premios.
- e. Igualmente, el Organizador no será responsable en caso de que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda llevar a cabo el viaje en las fechas estipuladas en el presente promocional.
- f. Tampoco será responsable en caso de que el ganador no pueda hacer uso del premio por razones personales. Los daños, perjuicios y/o indemnizaciones que se generen de cualquier tipo, que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo y/o con ocasión de su participación en la promoción y/o con relación al uso, goce y/o disposición de los premios.
- g. Los daños, perjuicios y/o indemnizaciones que pudieran ocasionar los posibles ganadores a personas y/o bienes, con motivo y/o con ocasión de su participación en la promoción y/o con relación al uso, goce y/o disposición de los premios.
- h. El pago de bienes o servicios adicionales a los descritos en el premio del presente promocional.
- i. Asuntos judiciales o de otra índole en que se vea involucrado el participante durante el viaje, y mucho menos será responsable por los gastos adicionales en que este incurra en razón a esas circunstancias; si hubiere lugar, el Organizador no es responsable solidario de ninguna circunstancia, daño y/o perjuicio ocasionado por el participante y/o ganador.

12. Facultades del Organizador

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, el Organizador tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los participantes declaran aceptar, entender y conocer mediante su participación en la promoción:

- j. El derecho a suspender, modificar o terminar la promoción cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles al Organizador, de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo pandemias, desastres naturales, etc., y que el criterio mismo justifique, sin previa notificación a los participantes y sin que surja para estos derechos a reclamo alguno, previa autorización de Coljuegos.
- k. El derecho a descalificar a los participantes que se encuentren manipulando la promoción de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación, o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin

perjuicio de las acciones legales que el Organizador pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.

- l. El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos a la promoción, antes o durante el desarrollo de la misma.
- m. El derecho de interpretar unilateralmente estos Términos y Condiciones, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en la promoción.
- n. El derecho de descalificar a todo tercero con vínculos en listas vinculantes (ONU) o restrictivas que impliquen riesgos legales, económicos o reputacionales a Operador Nacional de Juegos.

13. Datos personales

Para Operador Nacional de Juegos S.A.S. es importante la privacidad y el tratamiento de los datos de todos aquellos con quienes mantenga una relación contractual que involucre el tratamiento de datos personales. Por esta razón, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y sus respectivos decretos, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales”, ponemos a su disposición el presente Aviso de Privacidad, que busca informar al Titular de Datos Personales acerca de los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales Operador Nacional de Juegos S.A.S., identificado con el NIT 901.591.461-5, como responsable de la recolección y del tratamiento de datos personales, le solicita al usuario que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, para recolectar, guardar y procesar sus datos con las siguientes finalidades:

- Realizar publicidad y prospección comercial, y todo tipo de actividades de mercadeo para promocionar, incentivar y dar a conocer, entre otras, el producto Baloto.
- Contactar a los usuarios para hacer seguimiento a concursos, entrega de premios, sugerencias y reclamos, entre otros, con el fin de prestar un excelente servicio.
- Envío de información de manera virtual, escrita, telefónica, entre otras, relacionada con Baloto.
- Recibir, atender y dar respuesta a las quejas, reclamos y solicitudes a través de los medios habilitados, relacionados con el servicio prestado y con la protección de datos.
- Transmisión de los datos personales recolectados a un tercero Encargado del Tratamiento, ubicado dentro o fuera de Colombia, de conformidad con la necesidad de la actividad del Responsable.
- Análisis de perfiles, comercio electrónico y publicidad propia.
- Transmitir y/o transferir información personal a terceros para que, en nombre de Operador Nacional de Juegos S.A.S., remitan por correo electrónico, vía telefónica, mensajería de texto, redes sociales o medios similares, las promociones, novedades y servicios de la Compañía.
- Desarrollar estudios internos sobre los intereses y comportamientos de los usuarios para comprender mejor sus necesidades e intereses y ofrecer mejor servicio o proveer información relacionada.
- Enviar información o avisos por mensajes cortos de texto (SMS) al teléfono celular y/o correo electrónico suministrado por el usuario/apostador. Los mensajes o correos podrán contener avisos publicitarios y/o promocionales de Operador Nacional de Juegos S.A.S. y/o terceros.

- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes y demás grupos de interés relacionados con las actividades que, en desarrollo de su objeto social, adelanta Operador Nacional de Juegos S.A.S.
- Efectuar encuestas de satisfacción y evaluaciones de calidad del servicio prestado a los clientes de Operador Nacional de Juegos S.A.S. o empresas vinculadas y sus aliados comerciales.
- Verificar antecedentes comerciales y reputacionales asociados al riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o la comisión de actividades ilegales.
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir, reportar o divulgar datos personales a sus filiales, aliados y terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para cumplir con el objeto social de la Compañía y/o para la operación del producto Baloto.
- Pago de premios.
- Solicitar acceso a la galería de imágenes del dispositivo del usuario cuando marque alguna opción de “contáctenos” y requiera adjuntar una imagen como evidencia sobre un reporte de falla o incidencia acerca de la aplicación móvil o el portal web.
- Difundir los nombres, datos personales e imágenes recolectadas de los ganadores de las promociones y/o concursos, por los medios y en las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
- El envío de las modificaciones a esta política, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el tratamiento de los datos personales.
- Realizar contacto telefónico, por correo electrónico, correo físico, SMS o cualquier otro medio físico o digital existente para validar la identidad de los titulares, con el fin de prevenir y controlar posibles riesgos de tipo operativo, de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; para análisis de riesgos, análisis estadísticos, desarrollo de herramientas de prevención de fraude y establecimiento de relaciones contractuales.
- Para la prestación de servicios o transacciones que permitan el desarrollo del objeto social de Operador Nacional de Juegos S.A.S.

Operador Nacional de Juegos S.A.S. garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable. El Organizador será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los participantes con motivo de la promoción.

Los participantes pueden dirigirse a Operador Nacional de Juegos S.A.S. según lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información, la cual podrá ser consultada en www.baloto.com. Los participantes pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales en nuestros canales de atención.

Correo electrónico: servicioalcliente@operadorjuegos.com.co · **Línea de atención:** 01-8000-416822

14. Autorización para uso de imagen y otros

Los participantes autorizan al Organizador y/o a quien este designe para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, internet, etc., o cualquier otro medio. Con su participación en esta promoción, los participantes aceptan, si así les es requerido por el Organizador, que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por el Organizador en la labor de promocionar sus productos.

Operador Nacional de Juegos S.A.S. · NIT 901.591.461-5 · Bogotá, D.C., Colombia. Prohibido el ingreso a menores de 18 años. Juega con responsabilidad.